



RECOMENDACIÓN N° 003/18
SANTA ROSA, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

Las distintas propuestas presentadas por los integrantes del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que, en la primer Sesión Ordinaria del Consejo Social del año 2018, los integrantes del Consejo Social, representantes políticos de los ejecutivos provinciales y municipales, del ámbito legislativo, del gremial, de las ONG's, del sector privado y del sector cooperativo, fueron elevando distintas propuestas para ser consideradas por este Cuerpo.

Que el Consejo reunido en Comisión observó la necesidad de que las diversas investigaciones que se llevan adelante por los investigadores e investigadoras de la Universidad cuenten con una mayor difusión para que sean conocidas por la comunidad en general.

Que en ese sentido se propone al Consejo Superior genere mecanismos adecuados para difundir y poner en conocimiento de la comunidad, las distintas investigaciones que se llevan a cabo en las Unidades Académicas e Institutos de Investigación, como podría ser el desarrollo de redes de demostración.

Que la Comisión emitió Despacho en tal sentido.

POR ELLO,

EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RECOMIENDA:

Artículo 1°.- Genere los mecanismos adecuados para difundir y poner en conocimiento de la comunidad las investigaciones que se llevan adelante en las distintas Unidades Académicas y en los Institutos de Investigación.

Artículo 2°.- Regístrese. Notifíquese. Pase a conocimiento del conocimiento del Consejo Superior y de las instituciones integrantes del Consejo Social. Publíquese. Cumplido, archívese.

Esp. Oscar Daniel ALPA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA